

**SUMARIO**

- AMPLIACIÓN INDIVIDUAL DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA EL AÑO 2004, CONTEMPLADA EN LA PÓLIZA COLECTIVA: NUEVO MODELO DE PROPUESTA DE AMPLIACIÓN (SUSTITUTIVO DEL ANTERIORMENTE REMITIDO). POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA HASTA 3.000.000 €- COSTE
- CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN
- SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2003
- CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO O Y CURSO SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA
- CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- CHARLA COLOQUIO SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN Y VIUDEDAD EN FRANCIA
- REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS



**AMPLIACIÓN INDIVIDUAL**  
**DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL**  
**PARA EL AÑO 2004, CONTEMPLADA EN LA PÓLIZA COLECTIVA:**  
**NUEVO MODELO DE PROPUESTA DE AMPLIACIÓN**  
**(SUSTITUTIVO DEL ANTERIORMENTE REMITIDO)**  
**POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA HASTA 3.000.000 €-**  
**COSTE**

En fecha 30 de diciembre de 2003, AON SERVICES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. ha remitido a este Colegio **nuevo modelo de ampliación individual** de la cobertura básica de responsabilidad civil correspondiente a la póliza colectiva del Consejo General de la Abogacía española, suscrita con la aseguradora HCCE y a la que este Colegio se ha adherido tal y como se informó en la circular 9 bis/2003.

El nuevo modelo, que se adjunta, sustituye al que previamente nos había suministrado la propia Correduría de seguros, y que se remitió a los Colegiados acompañando a la expresada circular.

Se hace notar que la compañía de seguros HCCE considera **de obligada utilización el nuevo impreso adjunto**, por lo que, según nos ha manifestado la Correduría, desde ella se ha remitido, a los Colegiados que ya habían enviado el anterior modelo, el impreso nuevo para su formalización. Sin perjuicio de ello, se nos ha comentado desde la propia Correduría que las solicitudes cursadas con los modelos inicialmente enviados, se tienen en cuenta para la fecha inicial de efecto de la ampliación, no obstante ser precisa la mejora de adhesión utilizando el nuevo modelo.

Dicho nuevo modelo, una vez cumplimentado, debe ser remitido a la dirección al efecto indicada en el mismo (AON SERVICES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., C/ Mejía



CIRCULAR 1/2004 8 de enero de 2004

Lequerica, 8 / 28004-MADRID, Tel. 902.157.874, Fax 902 19.66.06 a la atención del Dpto. de Colegios Profesionales).

Teniendo presente lo dicho, se comunica **a los Colegiados interesados en ampliar su cobertura** que lo hagan formalizando el modelo que ahora se adjunta, a la dirección al efecto indicada en el mismo (AON SERVICES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., C/ Mejía Lequerica, 8 / 28004-MADRID, Tel. 902.157.874, Fax 902 19.66.06 a la atención del Dpto. de Colegios Profesionales); y asimismo, **aquellos que ya hayan remitido la solicitud de ampliación valiéndose del impreso inicialmente suministrado, si todavía no han remitido el nuevo impreso**, deben enviarlo formalizado a dicha dirección.

Lamentamos que, una vez circulado el modelo de impreso o boletín de adhesión de las ampliaciones individuales (segundas capas) que la Correduría nos suministró, se haya procedido ahora al cambio del mismo, pero es una situación que viene externamente impuesta y que, en todo caso, debemos poner en conocimiento de los Colegiados.

Desde la correduría se nos informa ahora que, **para los interesados en suscribir la cobertura hasta llegar a los 3.000.000 €, el coste** de la ampliación es de 531,50 € más el coste de la ampliación señalada como B-4 (237,60 €), lo que importa un total de 769,10 € para la segunda capa correspondiente a cobertura que alcanza los 3.000.000 €.



## CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN

Se acompaña reseña extensa de la constitución, composición y funciones del Consejo.



## SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2003

El pasado día 28 de noviembre se celebró a segunda Junta General ordinaria del año 2003, en la que quedó aprobado el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2004, difundido anexo a la circular 8/2003.

En cuanto a las elecciones a cargos de la Junta de Gobierno, y como ya se reseñó en la circular 9/2003, finalmente no hubo necesidad de celebrar el acto electoral al existir una sola candidatura presentada para cada cargo, con excepción del puesto de Diputado Séptimo, que quedó vacante.



## CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO Y CURSO SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA



**CIRCULAR 1/2004** 8 de enero de 2004

A lo largo de los meses de Noviembre y Diciembre se han celebrado, respectivamente, el Curso de Acceso al Turno de Oficio el Curso sobre Violencia Domestica: Ambito Civil y Penal.

El Colegio quiere hacer expresa mención del excelente nivel y calidad exhibido en las ponencias de uno y otro cursos, mérito a atribuir, en el primero de ellos, Curso de Acceso al Turno de Oficio, a los Compañeros Letrados que, de forma totalmente desinteresada, accedieron a transmitir sus conocimientos a los inscritos asistentes al mismo, mostrando una vez más, para con el Colegio y para con sus Compañeros Colegiados, una disponibilidad digna de elogio y de **nuestro más sincero agradecimiento**.

En cuanto a Curso sobre Violencia Doméstica, ha de lamentarse que, a pesar del magnífico nivel de detalle, profundidad y análisis de las conferencias impartidas, especialmente relevante este año atendiendo a las numerosas reformas legislativas, la asistencia ha sido muy escasa.

Recordamos que es obligatorio, para todo nuevo Colegiado que desee incorporarse al servicio colegial de atención a la mujer, concertado con el IAM, haber superado dicho curso, como lo es también para figurar inscrito en el Servicio de atención a víctimas de violencia doméstica concertado con el Ministerio de Justicia. Y, asimismo, recordamos que, para quienes ya figuren inscritos a estos servicios en años anteriores, es muy recomendable asistir a este curso, a modo de reciclaje, máxime en coyunturas como la presente, donde las reformas legislativas han supuesto una sustancial modificación de la normativa a tener en cuenta para prestarlos.



## **CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Aunque inicialmente estaba prevista para el pasado mes de octubre, finalmente se celebrará el día 5 de febrero de 2004, en la sede Colegial, a las 17 horas.

Además de los que ya figuran inscritos en su momento, se recomienda la asistencia e inscripción, atendiendo a la especial trascendencia que el tema tiene en el ámbito jurídico, y, en particular, en el propio de los Letrados ejercientes, quienes, por lo general cuentan con archivos informáticos que contienen datos personales, algunos de los cuales, por su contenido, puede ser considerados como de grado máximo en cuanto al nivel de protección legalmente exigido. Abunda igualmente en el interés del tema, el régimen sancionatorio que establece la normativa de protección de datos personales en casos de incumplimiento.

La conferencia será impartida por expertos en la materia pertenecientes a la entidad *e.computer*, gestora del sistema de protección de datos personales de este Colegio.

Cualquier eventual cambio de fecha o de hora sería comunicado a la mayor brevedad.



## **CHARLA COLOQUIO SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN Y VIUDEDAD EN FRANCIA**



CIRCULAR 1/2004 8 de enero de 2004

Se celebrará el 14 de los corrientes, a las 19 oras, en el centro cultural y de congresos de la C.A.I. (Pº. Damas, 11, Zaragoza), y contará con una exposición inicial a cargo de técnicos franceses en materia de seguridad social. Los interesados en asistir tienen en el Colegio la información complementaria de la carla y un cuestionario sobre el tema.



## REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS

Dado el gran número de normas publicadas desde nuestra última circular, efectuaremos la reseña siguiendo un orden cronológico según fecha del B.O.E. de publicación, dejando constancia de que las que se referencian ahora son las consideradas como merecedoras de especial atención, sin perjuicio de lo cual, se considera particularmente precisa una lectura detallada de los sumarios de los B.O.E. de este último periodo, por su carga de normas que también pueden ser de interés.

- **B.O.E. del 19 de noviembre.-**
  - Ley 41/2003, de 18/11, de protección de las personas con **discapacidad** y de **modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria**, en esta materia.
- **B.O.E. del 20 de noviembre.-**
  - Real Decreto 1373/2003, de 7/11, que aprueba el **arancel de derechos de los Procuradores de los Tribunales**.
- **B.O.E. del 21 de noviembre.-**
  - Ley Orgánica 14/2003 de 20/11, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11/01, sobre **derechos y libertades de los extranjeros** en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22/12; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las **bases de régimen local**; de la Ley 30/1992, de 26/11, de **régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común**; y de la Ley 3/1991, de 10/01, de **competencia desleal**.
- **B.O.E. del 22 de noviembre.-**
  - Ley 42/2003, de 21/11, de **modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de relaciones familiares de los nietos con los abuelos**.
- **B.O.E. del 26 de noviembre.-**
  - Ley Orgánica 15/2003, de 25/11, de **modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23/11, del Código Penal**.
- **B.O.E. del 27 de noviembre.-**
  - Ley 49/2003, de 26/11, de **arrendamientos rústicos**.
- **B.O.E. del 29 de noviembre.-**
  - Real Decreto 1496/2003, de 28/11, por el que se aprueba el reglamento regulador de las **obligaciones de facturación** y se modifica el reglamento del **IVA**.
- **B.O.E. del 11 de diciembre.-**
  - Ley 52/2003, de 10/12, de disposiciones específicas en materia de seguridad social, que **modifica**, entre otras normas, el art. 3 de la **Ley de Procedimiento Laboral**.
- **B.O.E. del 18 de diciembre.-**
  - Ley 58/2003, de 17/12, **General Tributaria**.
- **B.O.E. del 20 de diciembre.-**
  - Ley 59/2003, de 19/12, de **firma electrónica**.
- **B.O.E. del 26 de diciembre.-**
  - Ley Orgánica 19/2003, de 23/12, de **modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial**.
  - Ley Orgánica 20/2003, de 23/12, de **modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Penal**.
  - Ley 60/2003, de 23/12, de **arbitraje**.



CIRCULAR 1/2004 8 de enero de 2004

**.- B.O.E. del 27 de diciembre.-**

.- Real Decreto 1793/2003, de 26 de diciembre, que fija el **salario mínimo interprofesional para 2004.**

**.- B.O.E. del 31 de diciembre.-**

.- Ley 61/2003, de **Presupuestos Generales del Estado para 2004.**

.- Ley 62/2003, de **medidas fiscales, administrativas y de orden social.**